

RESOLUCION N° 91-1-1-1-

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de septiembre de 1991 se ha otorgado el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES CIA. LTDA." de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito, de transformación en una sociedad anónima "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A.", de aumento de capital, de disminución de plazo de duración y establecimiento de nuevos estatutos.

QUE los señores Wilson Herrera Vásquez, y Patricio Puga Cevallos, en sus calidades respectivas de Presidente y Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Alfredo Grijalva Pabón, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Limitadas de la Intendencia de Inspección y Control, ha presentado el informe favorable N° SC.IIC.DICL.91-714, de 25 de octubre de 1991;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 91-1-1-1-2079, de 22 de noviembre de 1991 se ha publicado en el diario LA VERDAD de la ciudad de Ibarra, ediciones correspondientes a los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1991 el extracto de la referida escritura pública;

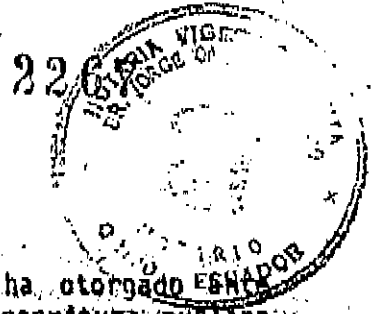
QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 13 de diciembre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.91-1052, de 18 de diciembre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989 y AUM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V O:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES CIA. LTDA."



"AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES CIA. LTDA."

- 2 -

de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito; b) la transformación en una sociedad anónima "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A."; c) el aumento de capital por UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'300.000,00), con lo que asciende a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; d) la disminución de plazo de duración; y, e) el establecimiento de nuevos estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 28 de mayo de 1991, que ha procedido a cambiar el domicilio de Ibarra a Quito, a transformarse en una sociedad anónima "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A.", aumentar el capital, disminuir el plazo de duración y establecer nuevos estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de mayo de 1991 por la cual se constituyó la compañía "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES CIA. LTDA.", que ha procedido a cambiar su domicilio de Ibarra a Quito, transformarse en una sociedad anónima "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES S.A.", aumentar el capital, disminuir el plazo de duración y establecer nuevos estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución. Se sentará razón de esta

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COLCORDES CIA. LTDA."

en Quito. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

26 DIC 1991

Dr. José María García Ballesteros
Dr. Gustavo García Ballesteros

MLB

RAZON. De acuerdo al Art. 44a, de esta Ley, se ha procedido a sentar la nota marginal frente a la correspondiente inscripción de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "Agencia Colocadora de Seguros COLCORDES CIA. LTDA.", de fecha 28 de Junio de 1.991 con el Nro. 61 del Libro Registro Mercantil del Cantón, Ibarra, determinándose que se ha procedido a Cambiar el domicilio de Ibarra a Quito, a transformarse en una Sociedad Anónima "Agencia Colocadora de Seguros Colcordes S.A.", disminuir el plazo de duración y establecer nuevos Estatutos, mediante la escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el 20 de Septiembre de 1.991 aprobada por esta Resolución. -Ibarra, siete de Enero de mil novecientos noventa y dos.



Dr. Guillermo Romero B.
REGISTRADOR



AGENCIA COLCABONA DE SEGUROS COLCABONA S.A. L.T.A.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 088

del Registro Mercantil tomo 123. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 21110 del mismo año. Quito, a 15 de

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

De acuerdo al Art. 44 de la Ley de Registro Mercantil, se inscribe la presente Resolución de la Superintendencia de Compañías, S.A., en el Libro de Registro Mercantil del Cantón, de la Provincia de Guayaquil, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 21110 del mismo año. Quito, a 15 de agosto de 1975. El Registrador, Dr. Gustavo García Banderas.

